

Principales aspectos a tener en cuenta en el cierre fiscal y contable 2018

IMPUESTOS - AUDITORIAS - ASESORIAS - REVISORIAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE - CONSULTORIAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP

ALGUNOS ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN EL CIERRE FISCAL Y CONTABLE 2018

Teniendo en cuenta que se debe cerrar el año gravable 2018, es importante revisar y verificar varios aspectos contables, administrativos y tributarios, para que el proceso se pueda realizar sin inconvenientes. A continuación relacionamos algunos aspectos importantes para el cierre contable al 31 de diciembre:

1. Arqueos de cajas: se debe llevar a cabo una conciliación entre la contabilidad y los responsables del manejo de la caja.

2. Reintegro de cajas menores: no deben quedar cajas menores pendientes por legalizar. Se debe solicitar la legalización de todos los gastos realizados con sus respectivos soportes.

3. Liquidación de anticipos: no se debe permitir que pase mucho tiempo sin solicitar la legalización de anticipos por conceptos como viáticos, compras de maquinarias, proveedores, entre otras cuentas. Debe revisarse cada mes estas cuentas y velar para que estos saldos de anticipos no se prorroguen mes tras mes.

4. Inventarios físicos: realice la respectiva evidencia de destrucción de obsoletos, ajustes contables y fiscales al inventario físico. Si se llevó a cabo inventario físico verifique si coincide con lo que entregaron a contabilidad.

5. Gastos Deducibles: se deben identificar las distintas partidas de gastos contables que no son fiscalmente deducibles (Multas, Sanciones, donaciones, impuestos, entre otros). En su caso habrá que realizar un ajuste positivo al resultado contable por el importe del gasto contabilizado.

6. Conciliación de impuestos: se deberá realizar la conciliación de los siguientes impuestos presentados y pagados por la empresa tales como: iva, reterenta y retenciones, así como realizar la revisión a los registros contables para la detección y corrección de posibles errores. De igual forma se debe hacer la conciliación de los ingresos declarados en el transcurso del año en iva y retenciones.

- ✓ Comprobar que se ha realizado todas las amortizaciones mensuales
- ✓ Comprobar que los saldos auxiliares de clientes y deudores pendientes de cobro, cuadren con los importes de las cuentas del balance.
- ✓ Comprobar que los saldos auxiliares de proveedores y acreedores pendientes de pago, cuadren con los saldos de las cuentas de balance.
- ✓ Es necesario hacer conciliaciones de las cuentas bancarias corrientes y de ahorros, para dejar totalmente claras las diferencias entre extractos y libros.

Principales aspectos a tener en cuenta en el cierre fiscal y contable 2018

IMPUESTOS - AUDITORIAS - ASESORIAS - REVISORIAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE - CONSULTORIAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP

- ✓ Al cierre de año las cuentas de provisiones para prestaciones sociales deben quedar en cero y los pasivos correspondientes, debidamente consolidados, tienen que aparecer dentro las subcuentas y auxiliares específicas de salarios y prestaciones sociales por pagar.
- ✓ Asegurarnos que los leasing estén correctamente contabilizados y se ha distribuido correctamente la deuda a largo plazo y la deuda a corto plazo.
- ✓ Los libros auxiliares de la Compañía a diciembre 31 de 2018 deben tener registradas todas las transacciones efectuadas hasta ese momento.
- ✓ Verificar que los saldos existentes en cada una de las cuentas se ajustan a la realidad.
- ✓ Solicitar o emitir entre otros los siguientes certificados: donaciones firmadas por Revisor Fiscal, indicando el número de matrícula, retención en la fuente, reteica, reteiva. Certificado de Socios o Accionistas por participaciones en el patrimonio de la entidad.
- ✓ Debe hacerse revisión de los pagos relacionados con el personal, para verificar que sí han sido por valores correctos y que todos queden adecuadamente contabilizados.
- ✓ Revisar que las respectivas depreciaciones se encuentren al día.
- ✓ Es conveniente solicitar a los acreedores (proveedores, contratistas, bancos, etc.) confirmación de los saldos con corte al 31 de diciembre, analizar las diferencias con libros y hacer los ajustes pertinentes. De no hacerlo, se pueden omitir costos, gastos y pasivos que ponen en riesgo al contribuyente de pagar injustificadamente mayores impuestos o asumir sanciones impositivas.
- ✓ Los saldos crédito – sobregiros - en cuentas bancarias deben reclasificarse, llevándolos al pasivo.
- ✓ Realizar la conciliación de los pagos de seguridad social y parafiscales.
- ✓ Análisis de la utilidad contable y fiscal para efectos del pago de impuestos de renta.
- ✓ Se recomienda tener backup de la contabilidad en medio magnetico y fisico.
- ✓ **En todos los casos debe verificarse la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, pues en la mayoría de los casos no se está aplicando o se está haciendo con inconsistencias. Recuerdese que esta metodología aplica a todas las Entidades obligadas a llevar contabilidad.**

“UNA ADECUADA PLANEACIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA, PERMITE VISUALIZAR LA REALIDAD DE LAS ENTIDADES”